

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.)
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los días por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 10 rs.
En Menorca é Ibiza fran-
co de porte. 12 rs.
En los demás puntos del
Reino, id. id 1 r.
Cada número suelto. 1 r.

PALMA. — MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 1850.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

La circular dirigida por el señor ministro de la Gobernación á los gobernadores de provincia con motivo de las próximas elecciones, y que con todos los documentos relativos á este asunto publicamos á su debido tiempo dá claro testimonio de los adelantos que se han hecho en España en punto á la teoría y á la práctica del sistema representativo. El idioma de la razón se ha sustituido al de las pasiones que otras veces prevalecía; el gobierno ha comprendido sus deberes, y dirige la palabra á las autoridades que han de presidir el acto mas importante en un país regido por instituciones liberales, con la dignidad y la mesura convenientes. A pesar de las pruebas que tenemos de la parcialidad de los opositores, todavía se nos hace difícil creer que ajen el grito contra un gobierno que dice á sus funcionarios: «Amplia y absoluta libertad á todo elector, sea cual fuere la opinion política á que pertenezca»; ni que le tachen de intolerante cuando admite el principio de que los empleados públicos voten segun su conciencia.

Ir mas lejos, no sería tolerancia, si no incuria represible, toda vez que repugna á la equidad, y es incompatible con el orden, que los que sirven al Estado se conviertan en instrumento de ruina para el gobierno. Al que crea pernicioso la política dominante, le es lícito, y hasta en cierto modo obligatorio, combatirla; mas antes de bajar al palenque, debe dejar su destino si es empleado. De otro modo, se introduce en la sociedad la peor de las anarquías, porque no es factible que nadie respete á un gobierno hostilizado por los mismos que le sirven, y que, para servirle con fruto, necesitan, sobre todo, tener fé en su aptitud y en sus prendas morales.

Todos los partidos que están dentro de los términos de la ley tienen derecho de acudir á la votación y de enviar representantes al congreso. En esto, precisamente, consiste la excelencia del sistema representativo, que fundándose en la discusión, requiere que todas las ideas y todos los intereses tengan en el parlamento sus patrocinadores, á fin de que el debate suministre los datos y las razones que son menester para descubrir la verdad, y para que una vez descubierta se aplique en beneficio de los pueblos.

Si la oposición se penetrara de la esencia y del carácter de la tarea que le está encomendada, podría prestar en España tan buenos servicios como en Inglaterra. Por desgracia aquí se ha creído que el que milita en las filas opositoras no cumple sus deberes sino juzga malo y condena todo lo que sale del gobierno, por mas que á los ojos de su conciencia y de su razón aparezca útil y justo; y de este error ha dimanado el que la oposición se vuelva facciosa en las épocas de turbulencias, y prevenida y sistemática en las de tranquilidad, viniendo por término de todo esto á caer en el mas profundo descrédito, á lo cual no poco han contribuido los que estraviados por ilegítimas ambiciones, invocan el nombre de un partido para vengar-

se de supuestos ultrajes hechos á su vanidad desmedida. ¿Qué ganan el país ni las doctrinas liberales con que tomen asiento entre sus representantes los que solo á sí propios representan, y que abjuran de su bandera solo porque no lograron ser ellos los que en sus manos la llevarán?

Sencilla y clara por demás es la regla de conducta que en la circular se señala á las autoridades superiores de las provincias. Ningun deber oneroso se les impone; todo se reduce á inculcarles los buenos principios y á recordarles sus obligaciones en esta ocasion solemne.

Ya que la firmeza y el tino del gobierno han librado á España de los terribles sacudimientos que sufrieron no ha mucho otros pueblos de Europa, cumple ahora á los gobernantes evitar que el espíritu revolucionario de nuevo se manifieste, y destruya la obra con tan buenos auspicios comenzada. Pasó ya la época en que se tenía por bello ideal en política ceñir todo lo posible la acción del gobierno; la ciencia y la experiencia han demostrado, que si bien conviene dejar al individuo el uso espedito de sus libertades no cabe llevar al extremo tal doctrina sin que la sociedad sufra considerables menoscabos.

Cierto es que los ciudadanos deben tener amplias facultades para votar como mejor les cuadre; pero sería de desear, por ventura que la autoridad se cruzara de brazos y permitiera que en el campo electoral se alzaran banderías contra la Constitución del Estado ó que los hombres turbulentos, tomando en vano los nombres de libertad y de progreso, intimidaran á las gentes pacíficas, y consiguieran el triunfo ahuyentando de las urnas á los electores?

Un gobierno que aspire á merecer bien del país debe dispensar á todos protección; hacer que todos usen libremente de sus derechos, y no consentir, como otras veces ha sucedido, que la audacia atropelle los fueros de la justicia.

A estos fines se encamina la circular; y así, no dudamos será recibida con aplauso general en todas partes, tanto mas, cuanto que, á vueltas de las sanas y constitucionales doctrinas que contiene, la recomiendan eficazmente el estilo y el lenguaje, que por su elegancia y su prosperidad hacen que un documento, ya notable bajo el aspecto político, lo sea también bajo el aspecto literario.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 4 de agosto.

En la mañana de este día se declaró un incendio considerable en los talleres de M. Dizez, fabricante de coches. El fuego hizo rápidos progresos, y á pesar de los pronto auxilios que se prestaron fueron destruidos ochenta carruajes, calculándose la pérdida total en unos 200.000 francos.

— Algunos habitantes de Gentilly, á cuya cabeza está el cura de aquella parroquia, han resuelto fundar una iglesia en el parage donde fueron asesinados el general Brea y su ayudante de campo el capitán Mangin, disponiendo que el altar mayor cubra el lugar mismo donde cayeron las víctimas.

— M. Sauvafre Barteley quiso interpelar al

ministro M. Dumas el día 2, sobre la destitucion de la intendencia sanitaria de Marsella: los demás representantes no le hicieron caso, y el ministro contestó que mas adelante podría dar esplicaciones.

Idem 5.

Las noticias de este día crecen de interes:

— El *Monitor* publica un documento judicial muy curioso relativo á la causa que se ha seguido contra M. Libri, profesor del colegio de Francia, miembro del Instituto y colaborador de varios periódicos, que habiendo obtenido una completa confianza, se valió de ella para despojar las bibliotecas públicas de todo lo mas precioso que ha podido encontrar y venderlo para provecho suyo. En la Biblioteca Mazarna han faltado numerosos manuscritos de un merito raro, en las demás bibliotecas de Paris no se han notado faltas, ó las que se han reparado no era posible probarlas. En las bibliotecas de Troyes, Grenoble, Montpellier y Carpentras se han echado de menos muchas obras y manuscritos que se encontraron en poder de Libri, y además varios autógrafos de reyes y personajes célebres de Francia destruido para ello muchas veces las colecciones.

— El consejo municipal de Arles, en sesion del día 5 ha tomado una resolución conforme á la del consejo de Marsella, en lo concerniente á la Intendencia sanitaria, suplicando al gobierno que devuelva á este cuerpo sus antiguas prerogativas.

ALEMANIA.

Léese en el periódico ingles el *Times* con fecha del 3 lo siguiente: «El protocolo relativo á los asuntos de Dinamarca, abierto el 4 del pasado mes, fué definitivamente firmado ayer 2, en el *foreign-office* con las modificaciones requeridas por el estado de las circunstancias. Los plenipotenciarios de Francia, Rusia, Inglaterra, Dinamarca y Suecia son los que hasta ahora han puesto su firma. El encargado de negocios austriaco aguarda la resolución de su gobierno sobre el particular, y en cuanto al ministro prusiano, también ha fallado esta vez, pero el sentido que ha dado á esta declaración de las demás potencias de primer orden, en nada ha contrarrestado la manifestación de su opinion unánime; antes bien la protesta prusiana ha consolidado la opinion colectiva de los firmantes, que quiere el sosten íntegro de la monarquía danesa, sin perjuicio de los derechos del Holstein como miembro de la confederación germánica. A decir verdad la causa del mal está mas bien en la anarquía de la confederación que en el conflicto pendiente entre los ducados y Dinamarca. De todos modos, lo cierto es que las pretensiones de los diferentes partidos han complicado la cuestion de modo que este asunto es un verdadero embrollo, que producirá una coalición y que impedirá toda especie de reconciliación. El Austria y las pequeñas monarquías germánicas, observando con razon que todo el mal ha venido de haberse separado bruscamente de las leyes y de los tratados que rigen á Alemania, piden formalmente que se vuelva á entrar en la via de la legalidad, apelando á los Estados alemanes para que nombren sus diez y siete plenipotenciarios en la Dieta de Francfort. Prusia por su parte aprovecha también esta coyuntura para hacer que se retiren sus agentes en Francfort, quienes habian hasta entonces debatido los asuntos federales en union de Austria en la comision temporal, y además descuidado someter á la ratificación de la asamblea fe-

deral un tratado que ha ajustado, y en el cual la autoridad de la citada asamblea se halla espresamente invocada, como el solo medio legal para pacificar el Holstein. En cuanto al Holstein ningun caso hace del tratado; invade el Schleswig, se ve rechazado y reclama con instancia socorros en hombres y dinero de la misma Alemania, que se supone ha hecho la paz con Dinamarca. En cuanto á esta última potencia, sostenida por su derecho y confiando en sus ejércitos victoriosos se ha adelantado hasta el Eider; pero puede ser detenida por su respeto hácia los preliminares de un tratado que la otra parte contratante se ha negado á ratificar.

— Segun el *Independiente* de Bruselas del 3 la causa porque los daneses no pasaron adelante en sus progresos atravesando el Eider despues de la batalla de Otstadt é invadiendo el Holstein, fué el temor de provocar una nueva intervencion armada por parte de la Prusia. En efecto, segun noticias de Hamburgo la Prusia ha protestado formalmente contra la entrada de tropas danesas en el Holstein, declarando que si cruzaban el Eider, inmediatamente tendria que hacer marchar su ejército concentrado en Boissembourg, al socorro de los ducados. Esta declaración de la Prusia, sin embargo no impedirá, por lo que se ve, un proximo y nuevo choque entre los beligerantes.

— Un parte telegráfico de Viena del 31 de julio dice que desde aquella capital se habian dirigido á Francfort partes muy terminantes, pero cuyo contenido se ignoraba. La formación del consejo restrictivo tendrá lugar muy luego. El Austria manifiesta que consideraría el paso de las tropas danesas por Mentz, como un ataque contra la confederación compacta, y para manifestarlo así aquel gobierno habrá dirigido un despacho á Berlin. El Austria además ha declarado que está pronta á firmar el protocolo de Londres con una reserva á favor de los derechos de la confederación.

— Segun una carta de Viena del 28 del pasado mes el general Willisen comandante en jefe de las tropas de los ducados, que habia pedido al general Héss, director de artillería algunos oficiales é ingenieros, recibió una contestación negativa. No obstante varios jóvenes oficiales dejaron el servicio para unirse á las tropas del ducado, no obstante que se les previno que no serian nuevamente admitidos en las filas austriacas.

— Con fecha de Copenhague, del 30 de julio dice un periódico de Hamburgo que las ciudades de Schleswig, Eckenförde, Husum, Pöning, Garding y otras habian sido declaradas en estado de sitio. La pérdida de los daneses en la batalla de Idstadt se calcula en 3.000 hombres y la de los ducados en 5.000. Dcese que los oficiales rusos en Flessburg habian tomado una nota de los nombres de todos los prisioneros para averiguar la verdad de un rumor propalado de que en las filas de los insurgentes habia miles de prusianos con uniforme de Scheleswig. Varios prisioneros habian sido insultados por el pueblo al ser desembarcados. La policia apenas podía protegerlos.

BÉLGICA.

M. Thiers ha pasado á Bruselas con su familia, para visitar al príncipe de Metternich, el cual ha sido visitado también por el rey de Baviera, que habia venido de las aguas de Aix-la-Chapelle á pasar algunos dias en compañía del Rey Leopoldo.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 7 de agosto.

Trasladamos á continuacion las felicitaciones que al presidente del consejo de ministros y al ministro de marina ha dirigido el ayuntamiento del Ferrol con motivo del impulso que está recibiendo la marina de guerra. Pueblos que, como el Ferrol, tienen sus intereses y su porvenir enlazado con el movimiento de sus arsenales, y que, despues de tantos años de paralización y de letargo, recobran la animación y la vida, y con ellas la importancia y la prosperidad, no es extraño que tributen el homenaje de su reconocimiento al gobierno de quien reciben esos inapreciables beneficios.

Las felicitaciones dicen así:

«Ayuntamiento constitucional del Ferrol.—Exmo. señor.—La historia de España reserva una de sus páginas mas brillantes para llegar á la posteridad la honrosa memoria de la administración del hábil hombre de estado que, apreciando cual V. E. las necesidades y circunstancias de la época que atravesamos, asocia su nombre y el poder de su influencia a la patriótica empresa de proteger el naciente desarrollo de nuestra marina militar. El ilustrado buen juicio de V. E. abarca en toda su estension las crecientes exigencias del ensanche de la prosperidad nacional y de la posición que en el mundo político hacen hoy á la península las gloriosas tradiciones de lo pasado, la calma envidiable de su presente y el vasto hermoso horizonte de su porvenir. El ayuntamiento de Ferrol ha observado con indecible satisfacción que V. E. la tiene en procurar cuantiosos recursos á nuestra construcción naval. Los empréstitos decretados al objeto lo prueban cumplidamente. Ferrol ha recibido con el inmenso impulso de la armada grandes y numerosos beneficios; y este ayuntamiento, que le vé progresar rápidamente en la senda de su notoria importancia marítima, entendería faltarse á sí mismo y á lo que debe á la laboriosa población que representa si no manifestara á V. E. la sinceridad de la estremada gratitud con que le felicita por sus acertados procederes en obsequio del aumento de nuestra escuadra. El ayuntamiento de Ferrol se complace en esperar de la bondadosa atención de V. E. que, al recibir con agrado sus parabienes, se sirva expresar á los demas miembros del gabinete que V. E. dignamente preside el reconocimiento de esta corporación municipal por el distinguido celo con que, en unión de V. E., auxilian la inteligente actividad del ilustrado ministro que se halla á la cabeza del departamento de marina. —Dios guarde á V. E. muchos años.—Casas consistoriales de Ferrol, 25 de julio de 1850.—Exmo. señor.—Vicente Zalabardo, alcalde corregidor, presidente.—Ramon de Otero y Lopez, teniente alcalde.—Feliciano Gouzales, regidor 1.º.—Nicolás Antonio Prieto, regidor 2.º.—Francisco Diaz Vazquez, regidor 3.º.—Nicasio Tajornera, regidor 5.º.—Jacinto Vazquez, regidor 7.º.—Ramon Maria Rodriguez, regidor 8.º.—Antonio Cebreiro, regidor 9.º.—José de la Torre, regidor 10.º.—Felipe Romero, regidor 12.º.—Camilo Muñoz Vega, regidor 13.º.—José Maria Montero, secretario interino.—Exmo. señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros.

Ayuntamiento constitucional de Ferrol.—Excelentísimo señor.—Muy antes de ahora el ayuntamiento de Ferrol hubiera felicitado á V. E. por la inteligente actividad y patriótico celo con que procura el engrandecimiento de nuestra marina militar, si el natural deseo de hacerlo de viva voz, cuando tuviese efecto la ansiada venida de V. E. al departamento, que se señalaba como muy próxima, no le retragara de confiar á la pluma la pronta expresión de sentimientos, de cuya sincera y afectuosa intensidad es órgano mas seguro y mas satisfactorio eco la palabra. Hoy, Exmo. señor, que un suceso tan infausto como imprevisto vino á lastimar el corazón de cuantos se precian de buenos españoles, el ayuntamiento de Ferrol teme que V. E. aplace su visita al mejor de

nuestros establecimientos navales, y por lo mismo cree llegado el caso de no diferir la manifestación de su estremada gratitud á los beneficios que el departamento debe á la bien entendida administración de V. E. La nación española está llamada por las condiciones de su existencia á ocupar uno de los primeros lugares entre las potencias marítimas que llevan gloriosamente sus pendones de un extremo al otro de los mares. Por ello la basta recordar sus antiguas brillantes tradiciones, sus temibles y magníficos alardes de poder en los siglos XVI, XVII y XVIII; la soberbia estension de su litoral, la multitud y bondad reconocida de sus preciosos puertos, y la evidente importancia de sus riquísimas colonias.

Así lo han comprendido la ilustración y el patriotismo de V. E., que preparan al Ferrol dias como los que su historia registró en los reinados de Fernando VI y Carlos III. Este ayuntamiento, Exmo. señor, ha visto con inespresable júbilo salir á los arsenales de Ferrol del estado de desconsoladora é inmerecida prostración en que yacían. En vez de las tristísimas ruinas que señalaban su prematura decadencia, miranse ahora edificios de sólida y elegante construcción; á las amarguras de la miseria que aquejó á todas las clases, sucedieron la calma y los gozes de un envidiable bienestar. En mucho contribuyeron á tan halagüeño resultado los esfuerzos de los últimos antecesores de V. E., pero si ellos en medio de los apuros que la guerra civil trajo al Erario le conservaron al Ferrol una vida que por momentos se extinguía, V. E. lo restituye á los mejores tiempos de su brillante juventud. Las portas y composición de los diques, la reedificación de la mayor parte de los grandes y sólidos edificios que existen en estos preciosos arsenales, la nueva construcción de otros, el utilísimo y sabiamente construido bñadero, el magnífico establecimiento de máquinas de vapor, que se halla muy adelantado, y debe aplicarse también á varios interesantísimos objetos, la escuela de maquinaria, cinco hermosos buques de distintas clases y portes en grada, y un navio y una corbeta, cuya construcción va á comenarse, son Exmo. señor, las muestras mas hostensibles de cuanto el departamento ha merecido á la ilustrada administración de V. E. Ella formará seguramente época en los anales de nuestra marina conquistando al nombre de V. E. un distinguido y bien alcanzado lugar entre los de las altas capacidades administrativas de los mas gloriosos tiempos de la península.—Reciba, pues, V. E. con su habitual y benévola cortesía esta felicitación que el ayuntamiento de Ferrol, representando á sus honrados y laboriosos comitentes, le dirige en prueba de la mas sincera y mejor merecida gratitud en cuya afectuosa expresión no entran por nada, Exmo. señor, las comunes exageraciones de la lisonja.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Casas consistoriales de Ferrol, 25 de julio de 1850. Exmo. señor.—Siguen las mismas firmas que en la anterior. (Heraldo.)

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

ESTADOS-UNIDOS.

En 1840, el gobierno que entonces se hallaba al frente de Nueva-Granada llamó á los jesuitas y les concedió toda clase de auxilios para que fundasen casas de educación. Un comisionado de aquella República pasó á Belgica con el objeto de concertar con el padre Gil el viage de cuantos sacerdotes y profesores pudiese enviar. De sus resultados salieron de Burdeos en una sola expedición veinte jesuitas todos españoles, á cuya cabeza iba el padre Tellez, que murió poco antes de llegar á su destino.

Al expedir el decreto en cuestion, el presidente de la República de Nueva-Granada manifestó que en el llamamiento de los jesuitas por el gobierno anterior se había infringido la pragmática sanción del señor don Carlos III, la cual existe en toda su fuerza y vigor. La medida de la expulsión debió provocar algun sín-

toma de conmociones populares, pues el gobierno tuvo que tomar grandes medidas de precaución, entre otras la de poner la capital en estado de sitio. Sin embargo nada ocurrió. El Congreso había adoptado un mensaje en que declaraba que el presidente y sus ministros habían merecido bien de la patria. Los padres españoles se habían retirado, siguiéndoles todos los jóvenes del país que tenían hechos votos en la Compañía.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *Barcelones* ha fondeado en este puerto á las 8 1/4 de la mañana, conduciendo á su bordo 19 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 10 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto expedido á fin de que el indulto general decretado en 19 de julio último pueda aplicarse á todos los reos de jurisdicción militar que sean susceptibles de esta gracia.

Varias decisiones de competencias.

NOTICIAS NACIONALES.

S. M. la Reina, acompañada de su augusto esposo ha salido constantemente á paseo por las tardes desde el domingo 8 del corriente dia en que el pueblo de Madrid tuvo el placer de verla en las calles por primera vez despues de su alumbramiento. Como han podido observar cuantos la han visto, S. M. goza de una salud completa.

La Sra. marquesa de Povar, que estaba nombrada aya del príncipe de Asturias, ha renunciado su sueldo, habiendo tenido la delicadeza de hacerlo despues que las demas personas de la servidumbre habían recibido ya sus nombramientos.

Las nodrizas destinadas para el malogrado príncipe de Asturias marcharán de un dia á otro á su país, habiendo recibido cada una dos mil duros, con cuya suma S. M. ha tenido á bien remunerarlas, y ademas con muchas ropas y efectos de gran valor.

El dia 5 á las tres de la mañana pasaron por Córdoba con dirección á Sevilla, los Sres. duques de Montpensier.

El mismo dia á las once de la mañana entró en Puerto Llano el Exmo. Sr. presidente del consejo de ministros.

El *Popular*, declara que segun tiene entendido, no solo es inexacto lo que dijo el *Clamor* sobre haber fracasado el concordato con Roma, sino que ademas es completamente infundado.

Parece que en el presente mes de agosto, quedará publicado el nuevo plan de estudios. Las variaciones mas notables que en él se introducen con relacion al plan vigente dicen queson la supresion de regentes agregados, excepto en la facultad de medicina, en la que se conservan con el nombre de sustitutos permanentes, y la creación de la carrera de administración, para la que se establecen grados académicos, como en las demas facultades.

Los periódicos franceses, ingleses, alemanes é italianos, traen la noticia de que la princesa Carolina Fernanda se hace titular despues de su enlace, no condesa de Montemolin, sino reina de España y de las Indias. Añaden que su carácter y disposiciones son muy á propósito para excitar á su esposo á que emprenda de nuevo con las armas en la mano la defensa de sus supuestos derechos á la corona de Isabel, lo cual se verificará ó no, segun los resultados que obtenga el viage del infante don Juan y el general Cabrera á las cortes del Norte.

Ha llegado á Madrid el Sr. Duque de Rivas embajador de nuestra corte cerca el rey de las Dos Sicilias.

A continuacion copiamos la sentencia definitiva recaída en la causa del señor don Jorge Diez Martinez:

«Fallamos, teniendo presente el art. 372 en el caso cuarto que debemos confirmar y confirmamos con las costas y gastos del juicio, la referida sentencia suplicada, entendiéndose condenado Diez Martinez en un dia de prision correccional por cada medio duro, caso necesario de no hacer efectiva la multa.—Publicada hoy 7 de agosto de 1850.»

Esta sentencia está dictada por los señores Govantes, Aina, Micó, marques de Morante y Ramirez Lombard, magistrados de la sala primera de la audiencia territorial de Madrid.

Los periódicos de Cataluña puede decirse que ya no se ocupan de las partidas de latro-facinosos que divagaban por el principado. Esto da á entender claramente que son exactas las noticias que dias atras estamparon en sus columnas sobre haber pasado aquellos la frontera. En una correspondencia del Maestrazgo que publica la *España* dice, que se había levantado en Alcañiz una partida de latro-facinosos. Las autoridades habían adoptado sin pérdida de momento las medidas que se juzgaron conducentes siendo presas de sus resultados algunas personas complicadas en la conspiración.

Opinion de la prensa de Madrid.

La *Epoca* se promete lisonjeras realidades de las próximas cortes.

El *Popular* prosigue su discusión con la *Nación* sobre la conducta observada por el gobierno en el asunto del enlace del conde de Montemolin.

El *Pueblo* continúa exhortando á los de su partido con respecto á las futuras elecciones.

El *Clamor Público* se queja de haberse diezmado las listas electorales.

La *España* se ocupa del partido absolutista que dice tomará parte en la lucha electoral.

La *Patria* dice que si el congreso pasado hubiera continuado apoyando al ministerio, no hubiera sido decretada su muerte.

El *Heraldo* confía en que el partido conservador obtendrá el triunfo en las próximas elecciones.

La *Nación* piensa de distinto modo que el *Heraldo* respecto á las cortes disueltas, que cree han hecho poco.

La *Esperanza* prosigue sus estudios filosóficos sobre la revolución actual.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—La discusión sobre cami-

ros de hierro de Tours á Nantes y de Orleans á Burdeos ocupó la atención de la asamblea durante las sesiones de los dias 5, 6 y parte de la del 7. Ningun incidente particular ocurrió si se exceptua un alboroto producido por varias palabras injuriosas que dirigió Mr. Miot á los miembros de la derecha; pero habiéndole impuesto la censura abandonó aquel la sala restableciéndose con esto el orden. Aprobóse en su conjunto el proyecto de ferro carriles por 288 votos contra 228. Al final de la sesión del 7 la asamblea legislativa votó el presupuesto de ingresos por 420 votos contra 162. Despues se aprobó la ley propuesta para reprimir los abusos de imprenta en las colonias.

Segun decreto del presidente de la república el general de Labitte ministro de negocios extranjeros se halla encargado del ministerio de marina durante la ausencia del almirante Desfoses.

Un periódico de Paris llama la atención de la asamblea sobre la posibilidad de una sublevación armada por parte del partido revolucionario durante las vacaciones parlamentarias, y propone que la comisión de permanencia sea investida de todos los poderes necesarios para mantener la paz pública.

El presidente de la república no piensa ir ya á Cherburgo. El dia 12 debió salir para Lion con los ministros de la guerra y obras públicas. En Marsella se desea la visita del presidente.

Marsella 8 de agosto.—Anteayer á las cuatro de la tarde se reunió el consejo de salubridad de Marsella, convocado por el prefecto, y recibió el encargo de hacer una información sobre los casos de cólera que han ocurrido en esta

ciudad desde el mes de julio último. La comision se ha aplazado hasta el jueves 8, á la misma hora para comenzar sus trabajos.

Inglaterra.—La cámara de los comunes adoptó el día seis las dos proposiciones cuyo texto habia sido presentado por el procurador general en la sesion del día 2. Estas proposiciones indican la marcha que se ha de seguir en el asunto relativo á la admision del baron Lionel de Rothschild en el parlamento. Resulta de la decision de la camara de los comunes que la posicion del baron de Rothschild permanecerá en el mismo estado hasta la siguiente legislatura; pero por otra parte la cámara se ha obligado á tomar en seria consideracion la forma del juramento de abjuracion de modo que se desvanezcan los obstáculos que dicho juramento opone á la representacion de los israelitas en el parlamento.

Alemania.—El *diario Aleman* del 5 da como noticia segura que el Austria, Baviera y Wurtemberg, han resuelto intervenir en los ducados de Scheleswig y de Holstein para oponerse á que comiencen de nuevo las hostilidades.

El 4 de agosto tuvo lugar un combate bastante serio entre las avanzadas de los ejércitos danes y scheleswig holsteinés. Estos no pudieron ser desalojados de sus posiciones por los daneses que fueron los primeros en atacar.

Italia.—Una carta de Civitavecchia del 21 de julio dice lo siguiente: «El embajador de España ha dirigido quejas á la Curia romana encargada de otorgar las dispensas matrimoniales, relativamente á las que tan pronto se han concedido al conde de Montemolin, para poder contraer matrimonio con su prima; pero el cardenal Orioli manifestó al representante español que este asunto no habia pasado

por los trámites de la Curia, sino que habia sido despachado en una visita privada, que la condesa de Spaur hizo á Su Santidad.»

Se asegura que el mariscal Radetzky ha declarado formalmente que no queria separarse de sus soldados y que queria morir entre ellos; asi es que se cree que no será reemplazado como se habia dicho.

Ultramar.—Las postreras noticias que de la Habana se tenian en Nueva-York databan del 19 de julio. Las autoridades españolas habian puesto en libertad cuarenta y dos prisioneros que habian sido inmediatamente trasportados á Pensacola (Estados Unidos). Otros catorce prisioneros habian sido retenidos aun para sufrir un juicio definitivo; los buques *Georgiana* y *Suzan Lond*, á bordo de los cuales se hallaban estos últimos, mas gravemente comprometidos en la invasion de Cuba, habian sido, para mayor precaucion, declarados confiscados.

LLOID'LLIST.

Buques de esta matricula llegados á Ultramar.
A Santiago de Cuba.
28 junio. Trinidad, cap. Bosch.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—SECCION 1.ª

Orden general del 15 de agosto de 1850 en Palma.

El Exmo. Sr. ministro de la Guerra con fecha 31 del mes anterior traslada al Exmo. Sr. Capitán general de estas islas lo siguiente:

«Exmo. Sr.:—Por el ministerio de la Gobernacion del Reino con fecha 9 de abril último se dijo á este de la Guerra lo siguiente.—Con esta fecha digo al gobernador de la provincia de Badajoz lo que sigue.—Pasado á informe de las secciones de guerra y gobernacion del Consejo Real el expediente instruido en virtud de lo consultado por V. S. en 21 de setiembre del año anterior sobre si los aforados de guerra avecindados en los pueblos que son á la vez labradores ó grangeros están ó no obligados á contribuir como tales al pago de las obras de utilidad comun como los demas vecinos, con fecha 26 de marzo último digeron lo siguiente. Exmo. Sr. En cumplimiento de la Real orden de 25 de octubre último, estas secciones han examinado la adjunta comunicacion del gefe politico de Badajoz en solicitud de que se resuelva por S. M. si los aforados de guerra avecindados en los pueblos y dedicados á la agricultura deben concurrir y contribuir como los demas vecinos á las obras de utilidad comun. Las secciones: Considerando, que segun el artículo 6.º de la constitucion, todo español está obligado á contribuir en proporcion á sus haberes para los gastos del Estado: Considerando, que las obras de utilidad comun redundan en beneficio de todos los vecinos y que por lo mismo ninguno debe eximirse legalmente de contribuir cuando sea llamado con sus brazos, ó con sus capitales, segun su condicion á su construccion mejora ó perfeccionamiento: Considerando que no puede entenderse comprendidas en ningun fuero especial mas exenciones que aquellas que terminantemente espresen las leyes que lo determinen: Considerando, que la Real orden de 23 de abril de 1848 relativa á las exenciones que gozan los aforados de guerra que sean labradores, ó grangeros vecinos con casa abierta y con goce de los aprovechamientos comunales, tan solo se refiere á las cargas de bagages y alojamientos, y esto circunscrito á la casa habitacion y caballo del aforado; considerando, que nadie con menos motivo que D. Hipolito Granadilla puede escusarse de contribuir á la reedificacion de una fuente, que proporcionando á los vecinos aguas potables y para el riego le hara disfrutar un doble beneficio en

su calidad de vecino y labrador, opinan: Que ni el citado Granadilla ni ningun aforado vecino puede escusarse de contribuir en la proporcion que los demas á las obras de utilidad vecinal debiendo obligarse al mismo á devolver al ayuntamiento de Valverde los veinte reales que este en uso de la autoridad le exigió por su negativa.—V. E. sin embargo se servirá proponer á S. M. lo que estime mas acertado.—Y habiéndose dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) conformarse con el preinserto dictámen de su Real orden lo traslado á V. S. para su cumplimiento y demas efectos correspondientes.—Y S. M. enterada se ha servido resolver que lo traslade á V. E. como lo verifico de su Real orden para su conocimiento y efectos correspondiente; pero en la inteligencia de que la preinserta disposicion debe considerarse aplicable únicamente, en su caso, á todos los aforados de guerra avecindados en los pueblos y que al propio tiempo sean hacendados ó grangeros; mas nunca á los otros aforados que solo cuenten con el haber de retiro, pension, ó viudedad que se les haya declarado, pues que el fuero exime de las cargas que afecten á la persona ó al sueldo.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de los aforados de guerra existentes en estas islas, que se hallen en los casos espresados.—El teniente coronel, gefe accidental de E. M.—Camilo San Roman.

Para el caso de interesar á alguna persona de esta isla cerciorarse de la exactitud del indice y cuenta general de los laudemios y legados que don Ramon Serra, encargado al efecto, ha recaudado desde el dia 22 de noviembre de 1844 hasta 30 de noviembre de 1849 que ha presentado á la comision directiva del Santo Hospital general de Mallorca, resolvió la misma á solicitud de dicho encargado, fijar un egemplar del propio documento en el patio del hospital, que permanezca en dicho parage por mucho tiempo; y que se haga notoria esta resolucion, insertando un extracto de la misma en los periódicos de esta capital y boletin oficial.—El presidente de la comision.—Felipe Puigdorfila.

GACETILLA COMERCIAL.**PUERTO DE PALMA.****BUQUES ENTRADOS.***Día 13.*

De Castellón en 6 días laud S. Cayetano, de 30 ton., pat. Bernardo Palmer, con 6 mar., 3 pasag., y trigo.

De Alicante en 6 días laud S. Antonio, de 42 ton., pat. Jaime Bosch, con 4 mar., 4 pasag., y trigo.

De id. en 4 días laud S. Antonio de 44 ton., pat. Guillermo Magraner, con 8 mar. 4 pasag., y trigo.

De Sevilla en 16 días, laud S. Telmo de 43 ton., pat. Bartolomé Flexas, con 6 mar. y trigo.

De Mahón en 3 días bergantín Solitario, de 466 ton., cap. don Agustín Frau, con 25 mar. y azúcar.

De Sanlúcar en 18 días polacra Sta. Isabel, de 82 ton., pat. José González, con 9 mar. y habas.

De Barcelona en 6 días javeque S. Sebastian de 38 ton., pat. Miguel Porcell, con 7 mar., 4 pasag. y efectos.

De Sevilla en 25 días, javeque Santiago de 48 ton., pat. Miguel Martínez, con 5 mar., 3 pasag. y trigo.

De Cádiz en 20 días, balandra Cometa de 39 ton., pat. Pedro Juan Lladó, con 5 mar. y trigo.

DESPACHADOS.*Día 12.*

Para Alicante laud Casilda, de 47 ton. patron Jaime Fornés, con 5 mar. y lastre.

Para Sevilla, laud Providencia de 22 ton., pat. Pedro Laudice, con 5 mar., 2 pasag. y lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.*Festividad del día de mañana.***LA ANUNCIACION DE NTRA. SEÑORA.**

Todos los apóstoles y algunos discípulos que estaban esparcidos por el mundo, se hallaron milagrosamente trasladados á Jerusalem en la casa del cenaculo, para tributar sus últimos respetos á la madre del Salvador. En el mismo punto en que espiró, se llenó todo el aposento de una luz resplandeciente, y la milicia de la corte celestial salió al encuentro de la madre de Dios cantando himnos en honor suyo, que fueron oídos de cuantos se hallaron en el cenaculo. Su santo cuerpo fue llevado al pequeño lugar de Getzemaní distante trecientos pasos de Jerusalem, y depositado con gran respeto en el sepulcro que estaba preparado le cerraron con una grande piedra. Tres días con sus noches pasaron juntos los discípulos sucediéndose unos á los otros: y mezclando sus voces y canticos con los angeles; al cabo de los cuales habiendo cesado la música celestial como santo Tomás el unico de los apóstoles que no se habia hallado presente á la muerte de la Virgen desease ansiosamente ver el sagrado cuerpo, se abrió el sepulcro, y quedaron todos gustosamente sorprendidos, cuando no encontraron dentro de el sino los lienzos y los vestidos con que habia sido amortejada exalando de si una fragancia exquisita.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de san Francisco de Ásis á las siete de la mañana los terciarios del seráfico Patriarca tendrán comunión general y luego despues absolucion papal, por ser uno de los cuatro jubileos concedidos por el papa Leon X.

= En la de santa Clara por la tarde des-

pues de concluida la procesion de la Catedral, se hará la devocion acostumbrada en memoria del feliz tránsito y gloriosa asuncion de Maria santísima á los cielos, estando de manifiesto Su Divina Majestad; y predicará don Juan Bautista Pol presbítero.

= En la de nuestra Señora de las Mercedes á las seis de la tarde se practicará el devoto ejercicio del sagrado Corazon de Maria con sermon que pronunciará don Cayetano Seguí presbítero.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	18 grad.	48 p. 2	84
12 del dia.	27	48 2	79
5 de la tarde.	26	48 2	79

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —5 hs. 40 ms.

Pónese á las —6 » 50 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 4 ms. 29 s.

EFEMÉRIDES.

1227.—Pone la primera piedra de la catedral de Toledo el rey don Fernando III de Castilla.

1433.—Muere de la peste en Lisboa, don Juan I de Portugal.

1742.—Nace S. Pio VII.

1778.—Nace en la villa de Porreras el célebre médico Bernardo Fiol.

1803.—Cantase en la catedral de Palma un solemne Te-Deum por la elevacion á cardenal de la S. I. R. del Sr. D. Antonio Despuig.

ANUNCIOS.

Hay dos pianos para vender, los que se darán por un precio equitativo. Darán razon en esta imprenta.

El día 19 del presente mes

á las seis de la tarde se subastara y adjudicará al mas beneficioso postor en la villa de Buñola una casa con porcion de tierra contigua y una porcion de encinar sito todo en el lugar de Orient, y propio de Bernardo Palou y Mun-taner.

Libros en venta: historia

de los *Nuevos Reyes de Toledo*, describense las cosas mas antiguas y augustas de esta ciudad imperial, dividese en cuatro libros—8 rs. vn.

Prontuario, en que se han reunido las obligaciones del soldado, cabo y sargento para la pronta instruccion de las compañías de infanteria, y aumentada con una lámina fina.—3 rs. vn. En esta imprenta darán razon.

En la calle dels Verins de

la parroquia de S. Nicolas se alquila la casa n.º 46; darán razon en la casa núm. 45 de la misma calle.

En la manzana 15 se al-

quila la casa zaguan núm. 46 la que tiene toda comodidad. Dará razon la meger que habita el entresuelo de dicha casa.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE DON JAIME RULLAN,
editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.